

PROBLEMATICA EN TORNO AL GOLFO PERSICO

I. ANTECEDENTES

La actual «Federación de Emiratos Arabes Unidos» se encuentra ubicada en la parte sudoccidental del golfo Pérsico; concretamente ocupa la zona que se denominó «Trucial Oman»¹ y también, en otro tiempo, «Costa de los Piratas»².

Este territorio se convirtió al Islam en el siglo VII, y desde entonces su vida política interna ha transcurrido en una constante agitación debido a las apetencias de poder entre sus gobernantes.

Durante el siglo XIX Inglaterra se interesó por la zona y comenzó las negociaciones con los distintos jeques, que se tradujeron en un tratado de protectorado que fue firmado en 1820. A partir de este momento, la influencia británica es decisiva en este territorio. Inglaterra dirigió y canalizó las relaciones exteriores del territorio e incluso envió un agente político que tomará Dubai como sede y desde allí se ocupará de ejercer la jurisdicción sobre los extranjeros³.

Recientemente, el 20 de febrero de 1968, Abu Dhabi y Dubai tratan de federarse, invitando a hacerlo al resto de los sultanatos. Siete días después, Costa de los Piratas, Bahrein y Qatar trataron de formar una federación para 1971, momento previsto para la retirada de la presencia británica en los territorios del golfo Pérsico.

En el mes de julio de 1968 se creó un gobierno provisional, compuesto

¹ Omán de la Tregua u Omán de los Tratados.

² La componían Abu Dhabi, Dubai, Sharja, Ras-al-Jaima, Umm-al-Qwain y Ajman. Cuenta, en total, con una superficie de 83.600 kilómetros cuadrados y una población de unos 180.000 habitantes, cuyo idioma oficial es el árabe.

³ El problema de estos territorios ha sido tratado en el Comité de los Veinticuatro: A/6.300/Add. 8, cap. 13, párrafo 7.

por un Alto Consejo de Jeques y un Consejo Federal de Oficiales, y el territorio quedaba configurado como siete sultanatos independientes.

En julio de 1971 cuaja una Federación en la Costa de los Piratas, si bien Qatar se resiste a la idea.

II. LA «FEDERACIÓN DE EMIRATOS ÁRABES UNIDOS»

El 2 de diciembre de 1971 se forma un Estado independiente y soberano denominado «Federación de Emiratos Árabes Unidos». Dicho Estado lo componen los emiratos de Abu Dhabi, Dubai, Sharja, Fujaira, Ajman y Umm-al-Qwain.

Por el contrario, Bahrein⁴ se declara independiente y Ras-al-Jaima no se pronunció, al parecer por cobijar el recelo de que Dubai asumiese la jefa-

⁴ Bahrein—en árabe, «Dos Mares»—tiene una extensión de 598 kilómetros cuadrados, donde habita una población de 193.000 habitantes. Constituye un archipiélago ubicado en el golfo Pérsico, muy cercano a Arabia Saudita, separándole una distancia de 32 kilómetros. Lo componen seis islas: Bahrein, Muharrak, Umm An-Nassau, Sitra, Jidda y Hawar. Fue ocupado por los portugueses en 1507, pero un siglo después tuvo lugar la ocupación persa, allá por el año 1629, hasta que sucumbió en poder de los árabes en 1783. Durante el siglo XIX, Inglaterra también se preocupó por estos territorios y hacia 1820 comenzó a proteger a Bahrein. En 1861 el Reino Unido y Bahrein firman el «Tratado Perpetuo de Paz y Amistad», según el cual Inglaterra se ocuparía de la política exterior del emirato, así como de las cuestiones de defensa y, por otra parte, los cargos claves en orden a Aduanas, Obras Públicas y Policía, estaban en manos de los británicos. En 1869 y debido a la presión e influencia inglesa, el poder es entregado a Issa Ben Suliman el Jalifa. Más tarde, hacia 1942 los ingleses reconocen el gobierno reinante en el territorio, el del jeque Suliman.

En la actualidad, Bahrein constituye un emirato independiente, a la cabeza del cual figura el jeque Isa Ibn Suliman. La riqueza del territorio consiste fundamentalmente en energía eléctrica (190.000.000 kw/h.) y, sobre todo, en petróleo (3.768 t.). El petróleo se descubrió a raíz de la primera guerra mundial y ha sido extraído por la Bahrein Petroleum Cy—BAPCO—, compañía filial de la Standard Oil of California.

Desde el punto de vista internacional, el territorio ha sido reclamado, desde el segundo lustro de los años cincuenta, por el Irán, sin obtener resultados satisfactorios. La presencia británica es claramente manifiesta y cuando Inglaterra advirtió que hacia 1971 se inhibiría totalmente de los asuntos concernientes a Bahrein, este emirato y otros más—Qatar, Abu Dhabi, Sharja, Ajman, Fujaira, Umm-al-Qwain y Ras-al-Jaima—decidieron formar una Federación el 27 de febrero de 1968.

Notas: D.—S/9737. URSS. Carta de 3 de abril, en la que se incluye el texto de una carta dirigida al secretario general, en relación con la nota de éste del 28 de marzo, distribuida como documento S/9726, y en la cual se expone la posición de la URSS con respecto a la nota del secretario general.

D.—S/9738. Secretaría General. Carta de 6 de abril, en la que solicita se distribuya como documento la respuesta del secretario general a la carta de la URSS, incluida en el documento S/9737.

D.—Secretaría General. Nota de 30 de abril en la que informa a los Miembros

tura y el poder de los emiratos⁵; además de no serle concedidos los Ministerios de Defensa y del Interior. Ahora bien, hay que tener en cuenta que Dubai es verdaderamente poderoso en comparación con el resto de los emiratos que forman la Federación. No obstante, Ras-al-Jaima fuera de la Federación corre una situación de peligro, especialmente respecto de Omán, que tendrá que afrontar difícilmente.

Por otra parte, al igual que Bahrein, Qatar⁶ se declara independiente, y, por tanto, no formó parte de la Federación.

La nueva Federación tiene una extensión de 75.850 kilómetros cuadrados y una población de 163.000 habitantes.

El 10 de diciembre de 1971 la referida Federación ingresa en las Naciones Unidas como miembro número 132, y dicha admisión sólo tuvo un voto en contra, el de Yemen del Sur, quien, a través de su embajador, Sief Adhaliye, manifestó que los emiratos no eran realmente independientes, toda vez que continuaban bajo la influencia británica.

III. LOS INTERESES

La zona, arenosa y desértica, con algunos oasis mal comunicados entre sí, tuvo un momento en que su mayor riqueza la constituía la pesca de perlas,

del Consejo de Seguridad que la Misión de Buenos Oficios dirigida por su representante personal, que había estado en Bahrein para determinar los deseos del pueblo de este territorio, había completado sus trabajos y presentado un informe al secretario general, quien, a su vez, lo estaba exponiendo al Consejo.

⁵ JULIO COLA ALBERICH: «Golfo Pérsico. La explosiva geopolítica del petróleo», *Mundo*, 29 de enero de 1972, p. 44.

⁶ Otro emirato independiente bajo la protección británica, que se extiende sobre una superficie de 22.014 kilómetros cuadrados y cuenta con una población de 71.000 habitantes. Desde el punto de vista histórico, todos estos emiratos han tenido una relación entre sí, y, concretamente, Qatar respecto a Bahrein una situación de dependencia. Como una laguna en el tiempo, de 1868 a 1915 se asentó sobre Qatar un destacamento turco. Pronto caería bajo la influencia inglesa, y esto ocurrió durante el emirato de Abd-Allah, en 1916, quien concertó un Tratado con Inglaterra, que, en síntesis, podría resumirse en: a) asuntos internos: competencia exclusiva del emir, y b) asuntos internacionales y de defensa: competencia británica.

El 27 de febrero de 1968 se celebró en Dubai una reunión de los representantes de Bahrein, Costa de los Piratas y Qatar, y decidieron federarse para 1971, una vez Inglaterra se hubiese retirado de los territorios.

Hacia 1949 se descubre petróleo en la zona Dukhan, y ello revolucionó el sistema económico del territorio, situando a Qatar en tercer lugar de los productores de petróleo, después de Kuwait y Arabia Saudita. Las compañías petrolíferas que más han trabajado el territorio son la Qatar Petroleum Company y la Shell Company of Qatar. La producción en petróleo bruto arroja una cifra de 16.368.000 t. El 2 de abril de 1970, Qatar adoptó una nueva Constitución.

actividad que paulatinamente fue decayendo. No obstante, continúa la actividad pesquera, pequeña producción de dátiles y cría de camellos.

Desde un punto de vista general, es muy importante la situación estratégica de Oriente Medio, que se ha visto con un triple significado⁷: históricamente el papel desempeñado en los planes del «Perturbador Oriental» en su conquista de la península europea; por otra parte, constituye una de las reservas de energía más importantes del mundo; finalmente, es la confluencia de Europa, Asia y Africa.

Particularmente, el golfo Pérsico separa parte del mundo árabe—Arabia Saudita, Qatar, Costa de los Piratas...—de Irán, quien conserva aún vivo el recuerdo de viejo imperio y cuya política paniraní cobra cada vez más brío y fuerza.

El «golfo Pérsico», tan sólo el nombre ya recuerda la histórica presencia en el lugar de los viejos iraníes o persas; pero el golfo es llamado por los árabes «golfo Árábigo», y en este hecho se ha querido ver algo más que una simple cuestión de matiz, más bien el deseo de establecer algún «sistema regional» para cuando Inglaterra abandone la zona⁸.

Inglaterra se interesó por la zona debido a que significaba el acceso directo desde el Mediterráneo hacia la India⁹, territorio éste de gran estima y valor para el Imperio Británico. La presencia inglesa en el territorio ha sido total y beneficiosa para el Reino Unido, pues durante la primera guerra mundial Inglaterra ocupó Iraq, arrebatándoselo a los turcos gracias a sus bases navales en el golfo¹⁰. Ello le facilitó después su instalación en el Jordán y más tarde para conquistar y formar su protectorado de Aden (en la actualidad Yemen del Sur)¹¹.

A raíz de la segunda guerra mundial, y concretamente desde 1948, Inglaterra va paulatinamente retirándose de Oriente, y así lo hace en Egipto,

⁷ ENRIQUE MANERA: «El Oriente Medio y la situación estratégica actual», REVISTA DE POLÍTICA INTERNACIONAL, julio-octubre 1962, núms. 62-63, p. 153.

⁸ RODOLFO GIL BENUMEYA: «El Pacto Islámico y la Liga Árabe ante los problemas del golfo Pérsico», REVISTA DE POLÍTICA INTERNACIONAL, marzo-abril 1966, núm. 84, página 101.

⁹ RODOLFO GIL BENUMEYA: «Una nueva problemática oriental en torno al golfo Pérsico», REVISTA DE POLÍTICA INTERNACIONAL, marzo-abril 1971, núm. 114, p. 170.

¹⁰ *Ibidem*, p. 171.

¹¹ RODOLFO GIL BENUMEYA: *Op. cit.*, pp. 170-171.

Sudán, Iraq, Palestina, Jordania..., etc.¹², y se contenta con conservar su activa presencia en sus posesiones del golfo Pérsico¹³.

Sin embargo, el descubrimiento del petróleo ha situado al territorio en un lugar verdaderamente interesante, esperanzador y, en particular, al golfo Pérsico en zona de posibles y serios conflictos. Según Jaled Shomás¹⁴, el petróleo podría poner al Oriente al abrigo de toda necesidad de capitales para valorizaciones e inversiones. No cabe la menor duda de que el petróleo es hoy la energía universal de los países de la península arábiga¹⁵. Es de esperar que en un futuro el petróleo sea sustituido por la energía nuclear, en cuyo caso decaería sensiblemente el interés que en estos momentos despiertan los territorios petrolíferos del Oriente Medio; sin embargo, ese momento aún no ha llegado y no se atisba próximo. En cambio, por otra parte, los intereses que se están ventilando en esas zonas son bastante considerables y un enfrentamiento de aquéllos podría poner en peligro la seguridad internacional. ¿Cómo se configuran esos intereses? Para llegar a un conocimiento pleno del problema es necesario partir de los hechos, esto es, de las compañías petrolíferas actuantes en Oriente Medio¹⁶.

En *Iraq*, como compañías de producción, figuran la BP, Esso, Mobil, Shell, CFP, Partex y, asimismo, participan en la explotación la ERAP. Como concesionarias terrestres figuran la Iraq Petroleum Company (IPC), la Basrah Petroleum Company (IPC) y la ERAP (acuerdo de contratista con INOC).

En *Kuwait*, como compañías de producción, están la BP y la Gulf, participando en la explotación la Shell y la Hispanoil. Asimismo, como concesionarias terrestres aparecen la Kuwait Oil Company (BP/Gulf) y Kuwait Spanish Petroleum Company (KNPC/Hispanoil).

En la *Zona Neutral*, como compañías de producción, figuran las japonesas. También aparece la Getty y la Reynolds, esta última entrante en 1966. En cuanto a concesionarias terrestres, la Getty/Aminoil (Reynolds).

¹² *Ibidem*, p. 171.

¹³ NEVILL BARBOUR: «Influencia británica en el Oriente Medio (1839-1962)», *REVISTA DE POLÍTICA INTERNACIONAL* núms. 62-63, julio-octubre 1962, p. 168.

¹⁴ RODOLFO GIL BENUMEYA: «Panarabismo y nacionalismo dentro y fuera de la Liga Árabe», *REVISTA DE POLÍTICA INTERNACIONAL* núms. 62-63, julio-octubre 1962, p. 27.

¹⁵ ROMÁN PERPIÑÁ GRAU: «Determinantes económicos del Oriente Medio», *REVISTA DE POLÍTICA INTERNACIONAL* núms. 62-63, julio-octubre 1962, p. 57.

¹⁶ «Las compañías actuantes en el Oriente Medio», *Petroleum Press Service*, diciembre 1970, vol. XXXVII, núm. 12, pp. 447 a 449.

Las compañías de producción de *Arabia Saudita* son la Esso, Mobil, Socal y Texaco, participando en la explotación ENI, ERAP y el Estado de Pakistán. También se encuentran DILLINGHAM, Natomas, Phillips, Santa Fe, Tenneco y Texas Internat., que entraron en 1966. También aparece la Sun, y como concesionarias terrestres figuran Aramco, ENI/Phillips.

En *Irán* producen la BP, Esso, Gulf, Mobil, Shell, Socal Texaco, CFP, ENI, Gelsemberg, el Estado de India, Amoco, Arco, Conoco, Getty, Murphy, Phillips, Signal, Sohio, Sun, Union of Galif, y desde 1966, la Reynolds. Asimismo participan en la explotación ERAP, y desde 1966, Hispanoil, OMV, Petrofina; también Prensag, Schachtban, Wintershall, Webachemie, Cities Service, Kerr, Mc Gee, Skelly, Superior y, desde 1966, Syracuse. Además, como concesionarias terrestres, está el Consorcio Iranio (BP/Shell/Socal/Esso/Mobil/Gulf/Texaco/CFP/Iricon), Elf-Aquitaine (acuerdo de contratista con NIOC), Sirio (NIOC/ENI), Egoco, antes Erepi (ERAP/ENI/Hispanoil/Petrofina/OMV) y Conoco.

En *Bahrein* las compañías de producción son la Socal y Texaco, siendo concesionarias terrestres la Bahrein Petroleum Company (Socal/Texaco).

Qatar cuenta con las compañías de producción BP, Esso, Mobil, Shell, CFP y Partex, participando en la explotación compañías japonesas. Por otra parte, la Southeast Asia Oil and Gas se ha retirado de Qatar, y como concesionarias terrestres está la Qatar Petroleum Company (IPC).

Oman cuenta, como concesionaria terrestre, con la Shell, y como compañías de producción con la Shell, CFP y Partex. Además participan en la explotación Texaco, Gelsemberg, Schachtban, Wintershall, Wend, Phillips y, desde 1966, la Union Carbide.

Por lo que respecta a los emiratos, *Abu Dhabi* cuenta con varias compañías de producción, entre las que figuran BP, Esso, Mobil, Shell, CFP y Partex, participando en la explotación la ENI y otras entrantes en 1966, como Daikyo, Maruzen, Mitsubishi y Nippon Mining. Asimismo aparece la Getty, Phillips y a partir de 1966 la Pan Ocean, Reynolds y Wington. En cuanto a concesiones terrestres figuran Abu Dhabi Petroleum Company (IPC), Phillips/ENI/Aminoil (Reynolds) y Middle East Oil Company (Mitsubishi).

Por su parte, *Dubai* tiene como compañías de producción la Texaco, CFP y, desde 1966, Hispanoil¹⁷. También figuran Conoco y Sun y participan

¹⁷ La Compañía Hispanoil es española y la única que explota y produce petróleo en el extranjero. Según datos al 31 de diciembre de 1970, en base a capital escri-

en la explotación desde 1966 la Buttes y Clayco. Como concesiones terrestres están la Dubai Petroleum Company (Conoco/Sun/Deutsche/Texaco) y Buttes Gas y Oil/Clayco Petroleum).

Sharja y *Ras-al-Jaima* tienen a la Shell como concesionaria terrestre. Igual sucede con *Umm-al-Qwain*.

Ajman tiene hecha una concesión terrestre a Occidental, y *Fujairak* cuenta como concesionaria terrestre a la Shell/Bomin.

Hasta aquí los hechos, reveladores por sí solos de los capitales invertidos en las diferentes compañías que trabajan en Oriente Medio. Indudablemente esos intereses van a determinar en gran medida el juego de la política internacional proyectada en esa zona.

Brevemente hemos de considerar cómo se moldean esos intereses. Por una parte, la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), desde su primera Conferencia Internacional, celebrada en El Cairo en 1959, ha venido configurando a través de sucesivas conferencias una política petrolífera, con indudables repercusiones en la política internacional y que ha quedado plasmada en el «Documento Halig» (Omar Kamil Halig), que resumidamente viene a decir¹⁸: las compañías occidentales manipulan los países árabes, por lo que se hace necesario asegurar una participación árabe activa, así como conseguir no sólo unos ingresos derivados de la exportación de petróleo, sino también desarrollar industrias básicas, ampliar la limitación de los medios de empleo que las compañías petrolíferas proporcionan, evitar cualquier «autoridad internacional» destinada a salvaguardar los abastecimientos de petróleo del Oriente Medio, y conseguir, en definitiva, una mayor participación árabe¹⁹.

Frente a esta situación, ¿cuál es la postura soviética? Rusia, por razones diversas, está interesada por Oriente Medio, pero ciñéndonos al problema

turado, el INI tiene un 51,0 por 100 en dicha Compañía. En el año 1971, Hispanoil produjo en Dubai millón y medio de toneladas de petróleo. Esta cantidad, unida a las cuatrocientas mil toneladas que produjo en Libia, suman un 6 por 100 del consumo nacional español, lo que significa un ahorro de divisas de unos cincuenta millones de dólares, por lo que a España interesan muchísimo los problemas del golfo Pérsico.

¹⁸ JAIME MENÉNDEZ: «El petróleo, la codiciada riqueza del Oriente Medio», REVISTA DE POLÍTICA INTERNACIONAL núms. 62-63, julio-octubre 1962, pp. 145-146.

¹⁹ El 14 de enero de 1972 los ministros de 11 países pertenecientes a la OPEC presentaron propuestas a las compañías occidentales, con el fin de solucionar el problema de la devaluación del dólar para los Estados del golfo Pérsico, en el sentido de solicitar un aumento en precios de un 8,57 por 100, correspondiente a la devaluación del dólar con relación al patrón oro.

petrolífero se opina²⁰, que no es probable que los rusos utilicen y apliquen una política «colonial», apoderándose de algunos países productores de petróleo, sino que se valdrá de una «política comercial», para lo cual compra petróleo a las compañías estatales, como, por ejemplo, la NIOC, o bien ofrece financiación y ayuda técnica para explotar nuevos campos, como el del norte de Rumaila, en Iraq..., etc., a cambio del producto.

Efectivamente, y con variantes de matiz, la política rusa frente al problema del petróleo es tremendamente «comercial»²¹.

La zona ofrece grandes perspectivas geológicas para el descubrimiento del petróleo; sin embargo, existe el inconveniente del transporte para los países occidentales, ante la dificultad que supone la crisis del canal de Suez, toda vez que el transportar el combustible por la ruta de El Cabo cada día se hace más costoso, encareciendo, por otra parte, el producto.

Pero frente a este problema no se encuentra Japón, quien cada día se interesa más por el petróleo del golfo Pérsico y ya cuenta con varias compañías participando en la explotación, la mayoría de ellas desde 1966, pero que participan recientemente de forma activa en el mercado del petróleo en la zona^{22, 23}.

²⁰ ADELPHI PAPERS: «Dilema de los soviets en el Oriente Medio». Instituto de Estudios Estratégicos. Londres. Véase en *Petroleum Press Service*, diciembre 1969, volumen XXXVI, núm. 12.

²¹ La Kuwait National Petroleum Company ha firmado un acuerdo con la URSS, según el cual Rusia suministrará productos de petróleo a clientes de KNPC en Europa, y KNPC entregará productos de su refinería de Shuaiba a clientes de Rusia en Asia (*Petroleum Press Service*, noviembre 1970, vol. XXVII, núm. 11).

²² *Petroleum Press Service*, noviembre 1970, vol. XXXVII, núm. 11: «Un grupo japonés que comprende Abu Dhabi Oil, Teikoku Oil, Alaska Oil, Kawashaki, Heavy Industry y Kawashaki Steel, negocia una concesión submarina en aguas de Bahrein, abandonada por Continental.»

²³ *Petroleum Press Service*, octubre 1970, vol. XXXVII, núm. 10: «Se ha hecho un interesante convenio entre BP, que cuenta con muchísimo petróleo, y compañías japonesas que están ansiosas por diversificar su faceta de abastecimientos de ultramar. Ello ha motivado la formación de una compañía que preparará el campo petrolífero Al-Bunduq de Abu Dhabi, el cual fue descubierto por Abu Dhabi Marine Areas (filial poseída por BP y CFP en proporción de tres a uno). BP sólo tendrá un tercio de parte en la nueva Bunduq Company; el grupo japonés tendrá otro tercio, grupo que está integrado por las empresas japonesas Abu Dhabi Oil, Qatar Oil (Japan), Alaska Petroleum Development y Nosth Slope Oil; CFP retiene el tercio.»

Por su parte, las cuatro compañías japonesas se han comprometido a vender en el mercado japonés la parte de BP en la producción de Bunduq y la suya propia, y lo que puede ser más interesante «cantidades progresivamente grandes» de la producción de BP en otras áreas. Entre todas esas empresas japonesas representan una variedad de firmas... Abu Dhabi Oil, que ya tiene un campo submarino propio, comprende Maruzen, Daikio y Nippon Minig. Qatar Oil representa a 17 diferentes empresas japonesas, dirigidas por Fuji Oil, Kansai, Tokyo, Electric Power y Kansai Electric Power... (página 382).

Mas, indudablemente, los mayores intereses invertidos en la zona son los ingleses y norteamericanos. Los intereses británicos obligan a Inglaterra a una política de amistad, muy particularmente con Irán. No se puede olvidar que Irán es el cuarto productor mundial de petróleo, después de Estados Unidos, URSS y Venezuela²⁴. Por ello, cuando el gobierno iraní dictó la Ley de Nacionalización²⁵, produjo una gran alarma. La ley representaba que el Estado era el único propietario del petróleo, a través de la «National Iranian Oil Company» (NIOC). La situación cambió cuando en octubre de 1954 tiene lugar el «Consortio Internacional» entre NIOC y varias compañías extranjeras²⁶; pues bien, entre estas compañías, el 40 por 100 de los intereses en juego pertenecían a compañías inglesas. Bien es cierto que tras todo ello Inglaterra perdió el monopolio del petróleo iraní, pero aún conserva un porcentaje bastante fuerte que la obliga en gran manera a cultivar sus relaciones en franca armonía con Irán. Esta realidad tendrá un gran significado para determinar y comprender los acontecimientos más recientes acaecidos en el golfo Pérsico.

IV. SITUACIÓN DE TENSIÓN

Recientemente, en diciembre de 1971, Irán ocupa con un golpe de mano militar, en el cual no encuentra apenas resistencia, mediante un tranquilo desembarco, tres islas ubicadas en el golfo Pérsico: Gran Tumb, Pequeño Tumb²⁷ y Abu Musa²⁸.

Las referidas islas estaban bajo la protección británica, y según los tratados, Inglaterra se comprometía a defender a las islas hasta el 30 de noviembre de 1971.

Ante la ocupación iraní de las islas, ¿cómo reacciona Inglaterra? En realidad no toma ninguna represalia, lo que hace suponer que Inglaterra estaba en conocimiento de lo que iba a suceder.

²⁴ En 1968 su producción arrojó una cifra de 140.520.000 t. de petróleo bruto.

²⁵ De fecha 1 de mayo de 1951.

²⁶ Las compañías y sus intereses estaban representados en la siguiente proporción: British Petroleum Company (inglesa, 40 por 100), Royal Dutch (holandesa, 14 por 100), Compagnie Française des Petroles (francesa, 6 por 100), Texas Company, Standard Oil Company of N. J., Socony, Mobil Corporation, Standard Oil Company of California (norteamericanas, cada una con un 7 por 100) y 18 sociedades más con menores participaciones.

²⁷ Gran Tumb y Pequeño Tumb dependían administrativamente de Ras-al-Jaima.

²⁸ Abu Musa dependía de Sharja.

Pero, ¿cómo reaccionan los países árabes? El 7 de diciembre de 1971 se reúne en El Cairo el Consejo de la Liga Árabe para estudiar la postura británica. Algunos países árabes rompieron sus relaciones diplomáticas con Irán y otros—caso de Iraq²⁹—lo hicieron, además, con Inglaterra. Por su parte, Libia³⁰, en vista de la postura pasiva adoptada por Inglaterra ante la ocupación iraní de las islas, nacionaliza la Compañía británica «British Petroleum»³¹, y el dirigente libio, coronel Ghadafi, hace algunas manifestaciones al respecto³² y anuncia la retirada de los fondos libios depositados en Londres.

Ante la postura del Gobierno libio, Inglaterra le pide explicaciones y, concretamente, el 8 de diciembre de 1971, en los Comunes, el ministro de Estado de Asuntos Exteriores—míster Godber—se lamenta de que Libia no hubiese informado ampliamente sobre las consecuencias de la nacionalización y, en su caso, el problema de compensaciones³³.

Por otra parte, el coronel Ghadafi viaja acto seguido a Dubai para entrevistarse con el dirigente de Ras-al-Jaima, jeque Sakr Ben Mohamed Al Kassimi, a fin de estudiar el problema de la ocupación iraní de las islas.

Hasta aquí los hechos.

¿Cuál es la razón de que Irán ocupe las islas?

Irán ha venido reivindicando el archipiélago y sultanato de Bahrein, cuando aún estaba bajo la influencia británica, argumentando razones geográficas e históricas. Cuando Inglaterra anunció que hacia 1971 se retiraría del golfo Pérsico, el Gobierno de Irán comunicó al de Inglaterra que si renunciaba a Bahrein era a cambio de conseguir las islas del golfo—Gran Tumb, Pequeño Tumb y Abu Musa³⁴—. Añadía el Irán que de no suceder

²⁹ A primeros de febrero de 1972 se han producido diferencias entre el gobierno iraquí y la Iraq Petroleum Company, cuyo director gerente—Geoffrey Stockwell—está en negociaciones con el ministro de Asuntos Exteriores de Iraq.

³⁰ El 31 de marzo de 1970 Inglaterra retiró sus bases de territorio libio.

³¹ Las inversiones afectadas ascienden a 12.000.000 de pesetas. No hay que olvidar que el petróleo libio tiene la ventaja de que su transporte no es preciso realizarlo a través del canal de Suez.

³² «Si diariamente Israel exportara a Europa 3.000.000 de barriles de petróleo, lo probable es que estaría recordando esa realidad cada veinticuatro horas.»

³³ Curiosamente, un mes después, la Compañía británica Louirrho tratará de ayudar a Libia con aportación financiera y técnica con el fin de construir una factoría petroquímica, que costará unos 200.000.000 de libras esterlinas, y arrojará una producción de 150.000 t. anuales de productos plásticos y sintéticos.

³⁴ RODOLFO GIL BENUMEYA: «Una nueva problemática oriental en torno al golfo Pérsico», REVISTA DE POLÍTICA INTERNACIONAL, marzo-abril 1971, núm. 114, pp. 170-171.

así no reconocería *de iure* la Federación de Emiratos. Era de esperar la reacción iraní ante la formación de la Federación de Emiratos Arabes Unidos y, especialmente, de su ingreso en las Naciones Unidas.

Pero el problema no queda aquí. Interesa mucho analizar el porqué importan tanto esas islitas a Irán. Hay que partir de un presupuesto previo, consistente en que Irán aún se considera descendiente de un gran Imperio: el persa, y esa idea latente se une a la política paniraní de ejercer sobre la zona un verdadero predominio. En realidad, en la actualidad, Irán constituye un gran país, con grandes recursos y un formidable ejército, lo que le proporciona ciertas garantías de poder realizar sus fines. Pero ello no es suficiente para que tenga un extraordinario interés por las islitas. Pero sucede que las islas tienen una ubicación geográfica de gran importancia. En primer lugar, constituyen un punto estratégico de gran valor a la entrada del golfo Pérsico, que sirve de llave al mismo; por otra parte, hay grandes esperanzas en sus riquezas petrolíferas, y concretamente, la ocupación de la isla Abu Musa tuvo lugar con el beneplácito del jeque Jaled Hamdan al Qassimi, soberano de Sharja³⁵, quien recibirá anualmente millón y medio de libras esterlinas, y en el supuesto caso de que Irán encontrase petróleo en la isla, Irán y Sharja repartirían por mitad los beneficios que se obtuviesen. Pero además las islitas suponen una expansión del territorio iraní. Pero esa expansión no tiene tanta importancia por lo que puede ser en un aumento del territorio en kilómetros cuadrados, sino por el aumento que experimentan sus aguas jurisdiccionales. Irán tendrá una mayor distancia en millas sobre las aguas, y cabe la esperanza de que impida que sobre aquéllas que están bajo su jurisdicción se puedan hacer perforaciones petrolíferas, pesca..., etc.

El problema de la demarcación de las zonas de perforaciones petrolíferas preocupa a las compañías actuantes en el golfo Pérsico, hasta el punto de que la Compañía Kuwait Shell paralizó sus perforaciones en las zonas de exploración situadas hacia el centro del golfo³⁶, y la IPAC y la Arabia Oil se encontraron en igual situación en el campo de Esfandiar Lulu. En otras ocasiones el problema se ha resuelto mediante acuerdos, como el que tuvo lugar entre Irán y Arabia Saudita, relativo a las compañías IPAC y Aramco,

³⁵ JULIO COLA ALBERICH: «Golfo Pérsico. La explosiva geopolítica del petróleo», *Mundo*, 29 de enero de 1972, p. 41.

³⁶ *Petroleum Press Service*, febrero 1970, vol. XXXVII, núm. 2, p. 53.

dividiendo en partes iguales las reservas de petróleo extraíbles de las concesiones de Fereidoon-Marjan³⁷. También han llegado a acuerdos similares Arabia Saudita y Bahrein respecto al campo de Abu Sáfah, así como Qatar y Abu Dhabi, en las zonas de Al-Bundq³⁸.

Pero las islas, ya en poder de Irán, pueden crear serios problemas si el Estado, haciendo uso de sus derechos sobre las aguas jurisdiccionales, impide a ciertas compañías que realicen perforaciones submarinas. Especialmente se oscurece el asunto si se recuerda la opinión del Tribunal Internacional de La Haya con motivo de las diferencias habidas entre Alemania y Holanda y entre Alemania y Dinamarca con motivo del mar del Norte, en que advirtió que no era necesaria la aplicación del principio de la equidistancia, sino que los países deberían delimitar sus zonas con arreglo y de acuerdo con «principios de equidad».

En principio se divisa una posible situación conflictiva, que afectaría sensiblemente a los emiratos que se encuentran en situación geográfica bastante próxima a las islas y que podrían ver amenazada su principal fuente de ingresos, cual es el petróleo; así, Abu Dhabi, por ejemplo, experimentó un gran aumento en sus beneficios obtenidos del petróleo en sólo un año de diferencia³⁹, y las compañías tienen grandes esperanzas puestas en el territorio⁴⁰. Otros emiratos están probando pozos precisamente submarinos⁴¹; caso de Dubai, quien, además, continúa concediendo derechos de explotación a la Buttes Gas and Oil Company y a la Clayco Petroleum Corporation⁴², compañías que también han conseguido similares concesiones de Sharja. Otros emiratos, como Umm-al-Qwain, han hecho una concesión de 775 millas cuadradas a la Compañía Petrolera Occidental⁴³.

Ahora bien, no hay que olvidar que no afecta solamente a los emiratos,

³⁷ *Ibidem*, p. 53.

³⁸ *Ibidem*, p. 53.

³⁹ *PPS*, junio 1970, vol. XXXVII, núm. 6: «El Gobierno calcula que los ingresos en 1970, casi todos procedentes del petróleo, alcanzan una cifra de 100,8 millones de dinares de Bahrein (unos 88 millones de libras), comparados con los 86,5 millones recaudados en 1969.

⁴⁰ *PPS*, mayo 1970, vol. XXXVII, núm. 5: «La Abu Dhabi Petroleum Company encontró petróleo en Zubayta y Ranaitha.»

⁴¹ *PPS*, diciembre 1970, vol. XXXVII, núm. 12: «La Dubai Petroleum Company ha probado su pozo submarino de Southwest Fatch número 1.»

⁴² *PPS*, febrero 1970, vol. XXXVII, núm. 2.

⁴³ *PPS*, diciembre 1969, vol. XXXVI, núm. 12.

sino que repercute en las compañías, las cuales representan intereses económicos muy elevados y que precisan defender. Por otra parte, Irán es el mayor productor de petróleo de la zona, y los intereses británicos en Irán suponen una participación de un 40 por 100. Ello induce a pensar en una posible conformidad de Inglaterra ante la ocupación iraní de los islotes, pues no muy a la larga garantiza un cierto semimonopolio sobre el petróleo de aquellos territorios, siempre y cuando se produzca la situación de negativa iraní a las posibles perforaciones en zonas marítimas bajo su jurisdicción.

Y las reacciones serán rápidas. En este sentido es importante accechar los movimientos de Oman⁴⁴, que constituye una muralla a la entrada occidental del golfo, y en cuyo territorio es patente la influencia china maoísta, consagrada en el «Frente Popular para la Liberación del Golfo Arabe Ocupado» (FPLGAO).

Y se han producido una serie de acontecimientos de singular relieve. Por una parte, el 24 de enero de este año, un grupo de beduinos armados asaltaron el palacio del jeque de Sharja —Jaled Ben Mohammed Al Qassimi—, reteniendo al soberano como rehén, quien después sería asesinado. Bien es cierto que el golpe de Estado fue organizado por un primo del jeque —Saqr Ben Sullán Al Qassimi— desde El Cairo, donde residía desde hace unos seis años, en que fue destituido. Sin embargo, el hermano del malogrado soberano de Sharja —Squir Ben Mohammed— contrarrestó la revolución y se hizo cargo del poder. Pese a que la cuestión parece un sencillo problema de rivalidad y ambición de poder entre los primos, no se puede descartar la posibilidad de que existan otras razones, especialmente si se tienen en cuenta los acuerdos concluidos entre el emirato y el Gobierno de Irán.

Pero los curiosos acontecimientos no quedan aquí, sino que pocos días después Oman ocupa tres emiratos del golfo Pérsico, concretamente Kalba, Khor Fakhan y Dibbah, y un grupo numeroso de árabes procedentes de los emiratos invadidos se ven en la necesidad de refugiarse en Sharja. Ante esta situación ha de calibrarse seriamente la postura de Oman y las influencias que recibe, pues puede representar un punto esencial en la política de contrapeso en la zona.

⁴⁴ JULIO COLA ALBERICH: «Golfo Pérsico. La explosiva geopolítica del petróleo», *Mundo*, 29 de enero de 1972, p. 43.

JUAN AZNAR SÁNCHEZ

Puede apreciarse que el problema en torno al golfo Pérsico tiene varias ramificaciones, en las que se interfieren multitud de intereses de diverso tipo, y esta situación proyectada en un escenario geográfico que constituye un verdadero mosaico político se divisa como una de las más conflictivas en un futuro próximo y de posibles graves consecuencias.

JUAN AZNAR SANCHEZ

Profesor Ayudante de Derecho Internacional
Público de la Universidad de Madrid